

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores asamblea y junta directiva de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA**

He auditado los balances generales de la ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes Estados de Resultados por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mí responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

La Asociación Colombiana de Cirugía se ajusta a lo estrictamente señalado en su objeto social desarrollado en congresos y eventos regionales que básicamente propenden en el ejercicio de la especialidad de cirugía en todo el país manteniendo los más exigentes niveles éticos y científicos y dicho ejercicio es además, humanitario e inspirado en un claro sentido de beneficio social. La Asociación Colombiana de Cirugía estableció en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2009 un Impuesto de Renta del 20% de \$744.000 y al 31 de diciembre de 2008 de \$1.014.000 sobre gastos y costos no procedentes.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2009 y 2008 la contabilidad de la ASOCIACION COLOMBIANA DE CIRUGIA se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Jorge Antonio Montero Bernal
T.P. No. 29.142. T